



### **1. Nombre de la actividad.**

**Sharenting. Privacidad y dignidad de niños y adolescentes en el entorno digital**

### **2. Fundamentación.**

Esta propuesta se enmarca en el Plan Estratégico de Capacitación (PEC) aprobado mediante la Resolución 365/2024 del Ministerio de Justicia, en el marco de las acciones destinadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas con las garantías judiciales y la protección de los derechos fundamentales. Estas acciones se ejecutan a través de la Dirección de Protección e Igualdad, dependiente de la Dirección Nacional de Protección y Asistencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

La Subsecretaría de Derechos Humanos ha desarrollado una serie de cursos con el propósito de “intensificar la protección de los derechos fundamentales de los niños en las plataformas digitales”. Este curso aborda las implicaciones legales, éticas y psicológicas del sharenting. Se enfoca en cómo esta práctica afecta los derechos fundamentales de los niños, incluyendo su derecho a la privacidad y su bienestar general.

El fenómeno del sharenting se refiere a la práctica de los padres de compartir información e imágenes de sus hijos en las redes sociales. Constituye un fenómeno que puede vulnerar derechos fundamentales de los niños, como el derecho a la intimidad, a la imagen y a la protección de sus datos personales. Estas prácticas, aunque bien intencionadas, requieren de una mirada desde una perspectiva más amplia para evitar consecuencias futuras no deseadas en la seguridad, la identidad y la autonomía de los menores.

### **3. Contribución esperada.**

Se espera que esta actividad contribuya a que los agentes fortalezcan las herramientas para identificar los derechos fundamentales involucrados en el fenómeno del sharenting y su impacto en la vida de los niños, e incorporen información sobre cómo la gestión de las TICS puede vulnerar los derechos de los niños y adolescentes, afectando sus libertades individuales.

De esta forma, se pretende que quienes realicen este curso logren constituirse en agentes de reflexión, sensibilización y cambio en el desarrollo de sus tareas



habituales, en su vida personal y familiar.

#### **4. Perfil de los participantes y requisitos.**

Familias, docentes, personas interesadas en la temática, público en general.

Los participantes deberán tener acceso a computadoras con conexión a internet y manejo de herramientas informáticas. No se requieren conocimientos previos.

#### **5. Objetivos.**

Brindar herramientas a los participantes a fin de que adquieran las competencias para:

- Comprender el fenómeno del sharenting y analizar críticamente el uso de las TICs en relación a esta práctica.
- Explorar los Derechos Fundamentales de los niños y adolescentes con relación al entorno digital.
- Identificar el alcance de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes en el entorno digital.
- Conocer los principales instrumentos y convenciones internacionales relacionados con el tema.
- Desarrollar estrategias para que los padres y tutores compartan información sobre sus hijos de manera responsable y respetuosa con sus derechos.

#### **6. Contenidos:**

**Módulo 1:** Introducción al sharenting y sus implicaciones. Definición y origen del término sharenting. Estadísticas y tendencias actuales. Impacto en los niños.

**Módulo 2:** Derechos Fundamentales de los Niños. Marco legal de los derechos del niño a nivel nacional e internacional. Derecho a la privacidad y protección de datos.

**Módulo 3:** Buenas Prácticas en la Era Digital. Estrategias para compartir de manera segura. Herramientas tecnológicas para proteger la privacidad.

#### **7. Estrategias metodológicas y recursos didácticos.**

El programa del curso promueve la utilización de herramientas virtuales tales como



cuestionarios de opción múltiple, clases interactivas, visualización de videos y lectura de materiales digitales.

Actividades introductorias:

- Lecturas de documentos: Reglamento del CampusDH, Programa del curso, Régimen de cursada y Hoja de ruta.

Actividades de desarrollo:

- Realización de ejercicios de opciones múltiples al finalizar cada módulo.

Actividades integradoras finales:

- Elaboración de un cuestionario final escrito individual que deberá integrar los conceptos abordados a lo largo de todo el curso.

Recursos didácticos:

- Presentación en H5P (recurso interactivo), bibliografía y recursos multimedia en soporte digital.
- Leyes, resoluciones y material normativo en soporte digital.

**8. Descripción de la modalidad:** autoadministrado/ autoformativo.

## **9. Bibliografía:**

### Publicaciones y artículos:

Díaz Cordero, A. (2024) El "sharenting": El derecho a la identidad e imagen de los menores de edad en las redes sociales. La Ley Thomson Reuters. N° 75. Buenos Aires.

[https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/pluginfile.php/377792/mod\\_page/content/4/Diaz.Cordero.LaLey.Thomson.Reuters.2024.pdf](https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/pluginfile.php/377792/mod_page/content/4/Diaz.Cordero.LaLey.Thomson.Reuters.2024.pdf)

Nieto, B. (2021). El sharenting y los derechos personalísimos del niño en Argentina. Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Vol. 11, N° 2 (julio-diciembre). Santa Rosa: FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; pp. 17-32.

<https://ar.vlex.com/vid/sharenting-derechos-personalisimos-nino-874503267>

### Material audiovisual:

UNICEF. Entrevista a Stacey Steinberg.

<https://www.unicef.org/parenting/es/salud-mental/sharenting-compartir->



informacion-sobre-hijos-en-linea

Normativa:

Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
<https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/mod/glossary/showentry.php?eid=17>

Convención sobre los Derechos del Niño.  
<https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/mod/glossary/showentry.php?eid=183>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.  
<https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/mod/glossary/showentry.php?eid=184>

Convención Americana sobre Derechos Humanos.  
<https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/mod/glossary/showentry.php?eid=168>

Constitución Nacional Argentina, art. 75, inciso 22.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/o-4999/804/norma.htm>

Constitución Nacional Argentina, art. 43, párr. 3 CNA, Habeas Data.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/o-4999/804/norma.htm>

Constitución Nacional Argentina, art.14, libertad de expresión.  
<https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap1.php>

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina arts. 26, 51, 52, 53, 55, 261 inc. b y c, 638 y 639.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000239999/235975/textact.htm>

Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales (2000) art.7.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/textact.htm>

La ley 26.032 (2005) Ley de servicio de internet, Decreto reglamentario 415/2006.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-415-2006-115526>

Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, arts 10 y 22. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

**10. Evaluación de los aprendizajes:**

- De proceso: Al finalizar cada módulo se encontrará un cuestionario de opciones múltiples que permitirá pasar al módulo siguiente.
- De producto: Esta evaluación consiste en la realización y aprobación de un cuestionario final integrador.



**11. Instrumentos para la evaluación de la actividad**

- Instrumentos para relevar la opinión de los participantes respecto de la actividad: se utilizará una encuesta al finalizar el curso la cual estará disponible en el campus virtual.

**12. Perfil de los contenidistas:**

El diseño y desarrollo de los contenidos del curso estarán a cargo de personal de la Dirección Nacional Protección y Asistencia, profesionales en ciencias sociales, jurídicas y administrativas, inscripto en el registro del INAP, con experiencia en enseñanza en plataformas virtuales.

**13. Requisitos de aprobación:**

Para aprobar el curso y obtener el certificado correspondiente, los participantes deberán realizar tres cuestionarios (uno por cada módulo) y aprobar, por lo menos, dos de ellos para poder acceder al cuestionario final integrador.

Para aprobar el cuestionario final se deben responder correctamente, por lo menos, 7 de las 10 preguntas propuestas. La calificación mínima para aprobar es 7/10. Se cuenta con 3 intentos.

**14. Duración en horas:** quince (15) horas.

**15. Detalles sobre la duración:** quince (15) horas distribuidas en el recorrido propuesto:

- Conocer y familiarizarse con las herramientas que ofrece la plataforma virtual (1h).
- Lectura de la Clase interactiva (1h).
- Bibliografía, visualización de videos y reconocimiento de la normativa. (4hs).
- Lectura de la Clase interactiva (2hs).
- Bibliografía, visualización de videos y reconocimiento de la normativa. (4hs).
- Lectura de la Clase interactiva (3hs)



- Bibliografía, visualización de videos y reconocimiento de la normativa. (4hs).
- Realizar y aprobar el cuestionario final (2hs).

**16. Cronograma:**

Durante lo que resta de la vigencia del PEC 2024 – 2027

17. **Lugar:** [www.campusdh.gov.ar](http://www.campusdh.gov.ar) plataforma virtual de enseñanza de la Subsecretaría de Derechos Humanos desarrollada y gestionada por la Dirección de Protección e Igualdad, de la Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

